

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0001462/2014

VISTO:

la Resolución Decanal Nº 27/2014 mediante la cual se acepta la renuncia de la Sra. Mariana Edith Caro por haberse acogido al beneficio de la jubilación; y

CONSIDERANDO:

que en el Artículo 2º de la mencionada Resolución se cometió un error material al consignar la fecha de reconocimiento de los servicios prestados;

que corresponde reconocer los servicios prestados hasta el 5 de febrero del corriente año;

que corresponde rectificar dicha Resolución;

EL DECANO de la FACULTAD DE FILOSOFIA y HUMANIDADES RESUELVE:

ARTICULO 1º. RECTIFICAR el ARTÍCULO 2º de la Resolución Decanal Nº 27/2014 para que donde dice: "Reconocer los servicios prestados por la Sra. MARIANA EDITH CARO, en el cargo categoría 366-3 del Agrupamiento Administrativo con funciones en el Museo de Antropología de esta Facultad, desde el 18 de octubre de 2013 hasta el 5 de enero de 2014" diga "Reconocer los servicios prestados por la Sra. MARIANA EDITH CARO, en el cargo categoría 366-3 del Agrupamiento Administrativo con funciones en el Museo de Antropología de esta Facultad, desde el 18 de octubre de 2013 hasta el 5 de febrero de 2014."

ARTICULO 2°. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC., comuníquese y archívese.

согдова, **17** FEB 2014

RESOLUCION Nº 3 11

Silvana Tsabel ZÁRATE SUB-SECCETABLA DE ADMINISTRACIÓN FACULTAD DE FILO DEÍA Y HUMANIDADES

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES